



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 11 de julio de 2014.

Siendo las **09:30 HORAS** se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

#### **VOCALES:**

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.  
D. MIGUEL CORONADO VIDAL.  
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).  
D<sup>a</sup>. SOFÍA GARCÍA SECADES.

#### **SECRETARIO:**

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

#### **INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ OLIVA GARCÍA RUBIO.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> No estando presente al inicio de la Sesión, D<sup>a</sup>. Beatriz Oliva García Rubio se incorpora a la misma según referencia hecha en la página nº. 3 de la presente acta.

## ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE LA PARCELA MUNICIPAL DENOMINADA "PINAR DE MÓSTOLES", CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPUESTA POR PISTAS DE PADEL Y ZONA AJARDINADA, POR FALTA DE LICITADORES. EXPTE. B/025/PAT/2013/001.

2.- APERTURA DEL SOBRE Nº.1 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2014, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2015 Y DEL DÍA DE LAS REGIONES 2015, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. C/062/CON/2014-032.

3.- APERTURA DEL SOBRE Nº. 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA "CIUDAD DE MÓSTOLES". EXPTE. C/063/CON/2014-024.

4.- LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN DE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORCIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS HOUSING 2014 (ALOJAMIENTO DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE LA PÁGINA WEB) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/028-14.

5.- LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº. 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORCIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. C/063/CON/2014-017.

6.- LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº. 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORCIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LAS PARCELAS MUNICIPALES D-214 Y 288 DEL PAU-4 MÓSTOLES SUR, SITAS EN LA CI. PERSEO S/N, DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2014/1.



**1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE LA PARCELA MUNICIPAL DENOMINADA "PINAR DE MÓSTOLES", CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPUESTA POR PISTAS DE PADEL Y ZONA AJARDINADA, POR FALTA DE LICITADORES. EXPTE. B/025/PAT/2013/001.**

-En sesión no pública.

Por parte de La Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles se informa, "*in voce*", que una vez finalizado el plazo determinado para la presentación de ofertas en el presente procedimiento no ha sido recibida ninguna. En consecuencia se propone declaración de desierto.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de desierto en la presente licitación.

**CUESTIÓN DE ORDEN. <sup>2</sup>**

**2.- APERTURA DEL SOBRE Nº.1 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2014, DE LAS FIESTAS DEL DOS DE MAYO 2015 Y DEL DÍA DE LAS REGIONES 2015, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. C/062/CON/2014-032.**

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas 2 ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General, de fecha 11 de julio de 2014; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

**1. ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.: Documentación **INCOMPLETA:** deberá aportar:**

- Escrituras originales o compulsadas.
- Bastanteo de Poder.

<sup>2</sup> D<sup>a</sup>. Beatriz Oliva García Rubio, Miembro de la Corporación Municipal y asistente a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles como invitada, representando a Grupo Municipal P.S.O.E; se incorpora a la sesión de la Mesa de Contratación en este momento.

- Certificados, en original o copia compulsada, acreditativos de la solvencia técnica y profesional, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 600.000 €.
- Declaración Responsable del Anexo III del mismo Pliego, relativa al compromiso de contratación de trabajadores minusválidos.

**2. PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RIOS, S.L.: Documentación INCOMPLETA: deberá aportar:**

- Deberá aportar declaración de vigencia del documento de bastanteo de poderes, haciendo constar que dicho poder no ha sido revocado, ni modificado.
- Acreditación de cumplimiento de los criterios de solvencia financiera recogidos en la Cláusula 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acreditación, mediante certificados en original o en copia compulsada, del cumplimiento de los criterios de solvencia técnica y profesional mediante la aportación de la relación de servicios efectuados durante los últimos **cinco años**, de conformidad con la misma Cláusula.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** admitir las mismas en el asunto de referencia y **requerir** a las licitantes **ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L. y ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.**, la documentación expresada anteriormente.

**3.- APERTURA DEL SOBRE Nº. 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA "CIUDAD DE MÓSTOLES". EXPTE. C/063/CON/2014-024.**

-En sesión pública.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se da lectura de la Diligencia que, en relación al procedimiento de referencia, suscribe por D. Javier Valero García, Técnico del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 10 de julio de 2.014; cuyo literal es el siguiente:



*“Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las empresas que a continuación se relacionan SUBSANAN los requerimientos efectuados, en relación al contrato PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA “CIUDAD DE MÓSTOLES”. EXPTE. C/063/CON/2014-024:*

- *TEMPO INTERMEZZO, S.R.L.*
- *NUEVO BALLET ESPAÑOL.*
- *SERVICIOS CULTURALES OCIO Y ARTE, S.L.”*

Vista la Diligencia de Subsanación, suscrita por D. Javier Valero García, Técnico del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, y de fecha 10 de julio de 2.014; los miembros asistentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir las mercantiles, que a continuación se relacionan, en el procedimiento de referencia; procediéndose, en consecuencia, a la apertura del sobre nº. 2 (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), de las siguientes mercantiles:

- **TEMPO INTERMEZZO, S.R.L.**
- **NUEVO BALLET ESPAÑOL.**
- **SERVICIOS CULTURALES OCIO Y ARTE, S.L.**

El Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles da lectura del índice de la documentación presentada por las empresas admitidas, del cual se anexa copia de los mismos en la presenta Acta, como **ANEXO I.**

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes al **SOBRE Nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), al Área de Cultura, para su estudio y emisión de informe al respecto.

**4.- LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN DE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORCIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS HOUSING 2014 (ALOJAMIENTO DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE LA PÁGINA WEB) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/028-14.**

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de informe técnico del sobre nº 2 (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), emitido por D. Ignacio Sánchez Chumillas, Analista de Sistemas del Ayuntamiento de Móstoles; y D<sup>a</sup>. Ana Rebollo Jiménez, Analista Programadora; de fecha 7 de julio de 2.014; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº. 2)
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	20 puntos

Se desprende que la empresa arriba indicada obtiene la puntuación que se muestra y cumpliendo todos los requerimientos técnicos, y no incumpliendo ningún criterio, dicha puntuación será tomada en cuenta al emitir el pertinente informe técnico final, y que esta empresa es la única que concurre con oferta valorable técnicamente al presente expediente.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la apertura del sobre nº. 3 (**OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA**), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS HOUSING 2014 (ALOJAMIENTO DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE LA PÁGINA WEB) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/028-14; cuyo precio total de ejecución serían el siguiente:

- **ASAC COMUNICACIONES, S.L.:**
  - Precio total de ejecución: 48.000,00 euros + 10.080,00 euros de I.V.A. (cuarenta y ocho mil euros + diez mil ochenta euros de I.V.A.).
  - Rebaja sobre el precio de licitación: 25'8% (veinticinco con ocho por ciento).
  - Soporte adicional a los productos instalados en servidores municipales: 60 horas (cinco paquetes de tres horas semestrales).
  - Mejora de los acuerdos de nivel de servicio (ANS o SLA):
    - Incidentes graves: 3 horas (tres horas).
    - Incidentes leves: 8 horas (ocho horas).

Las ofertas económicas, correspondientes a los licitadores admitidos, son recogidas, en la presente acta, como **ANEXO II** y, remitidas al Área de Nuevas Tecnologías, para informe.

**5.- LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº. 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. C/063/CON/2014-017.**



- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de informe técnico del sobre nº 2 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), emitido por D. José Arrabal Lozano, Técnico del Área de Festejos; de fecha 8 de julio de 2.014; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA	MAT.-REJ.	GANADERÍAS	PRECIOS LOCALID.	MEJORAS	TOTAL
EVENTAURO	38.50	7.05	0	0	0	45.55

El Técnico que suscribe el informe, propone la **adjudicación** del concurso para la contratación de la organización de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de septiembre de 2.014 a la empresa **EVENTAURO, S.L.**, por presentar la única oferta existente en el procedimiento, por un importe de 63.000,00 euros (sesenta y tres mil euros), más 13.230,00 euros correspondientes al I.V.A. (trece mil doscientos treinta euros de I.V.A.), haciendo **un total de 76.230,00 euros** (setenta y seis mil doscientos treinta euros), siempre que se mantenga como tal, y sometido al mejor criterio del Órgano de Contratación.

Visto lo cual, y por unanimidad de los miembros presentes, **acuerdan** proponer al Órgano de Contratación a la empresa propuesta en el informe técnico, para la adjudicación del presente contrato, por el importe indicado en la oferta económica; según los términos recogidos en la propuesta de la licitante.

**6.- LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº. 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LAS PARCELAS MUNICIPALES D-214 Y 288 DEL PAU-4 MÓSTOLES SUR, SITAS EN LA C/. PERSEO S/N, DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2014/1.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de informe técnico del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), emitido por D. Rafael Gutiérrez Guisado, Jefe Servicio Deportes; de fecha 4 de julio de 2.014; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	PLAN DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
ENJOY WELLNESS	15	80,05	95,05
SANTAGADEA	10	74,50	84,50
ADIP	9	31,30	40,30

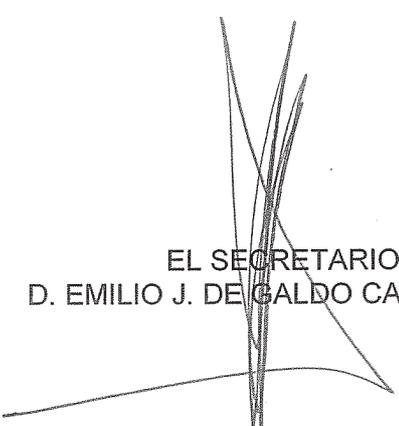
La Responsable del Departamento de Contratación solicita que se haga constar en acta, que el error constatado en el informe Técnico, relativo al sobre nº. 2 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), ha sido subsanado; así donde decía: "POLIDEPORTIVO LOS ROSALES", dice: "CENTRO DEPORTIVO DEL PAU-4".

Por lo tanto, concluida la valoración de las ofertas presentadas, se **propone** la **adjudicación** de **ENJOY WELLNESS**, al presentar la oferta más ventajosa, por un importe del **canon de 101.000,00 euros** y un importe en **mejoras de 975.166,98 euros** (canon: ciento un mil euros + mejoras: novecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y seis euros con noventa y ocho céntimos).

Visto lo cual, y por unanimidad de los miembros presentes, **acuerdan** proponer al Órgano de Contratación a la empresa propuesta en el informe técnico, para la adjudicación del presente contrato, por el importe indicado en la oferta económica; según los términos recogidos en la propuesta de la licitante.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **09:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

  
Vº. Bº. DE LA PRESIDENTA  
D<sup>a</sup>. VANESA MARTÍNEZ MONROY

  
EL SECRETARIO  
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

ANEXO I  
**LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN**

**DEL CONTRATO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA DE DANZA  
CIUDAD DE MÓSTOLES**

**INDICE SOBRE 2**

**1. Proyecto técnico**

- ✓ Objetivos generales de la Escuela
- ✓ Estructura organizativa
- ✓ Normas generales de funcionamiento
- ✓ Ámbitos formativos

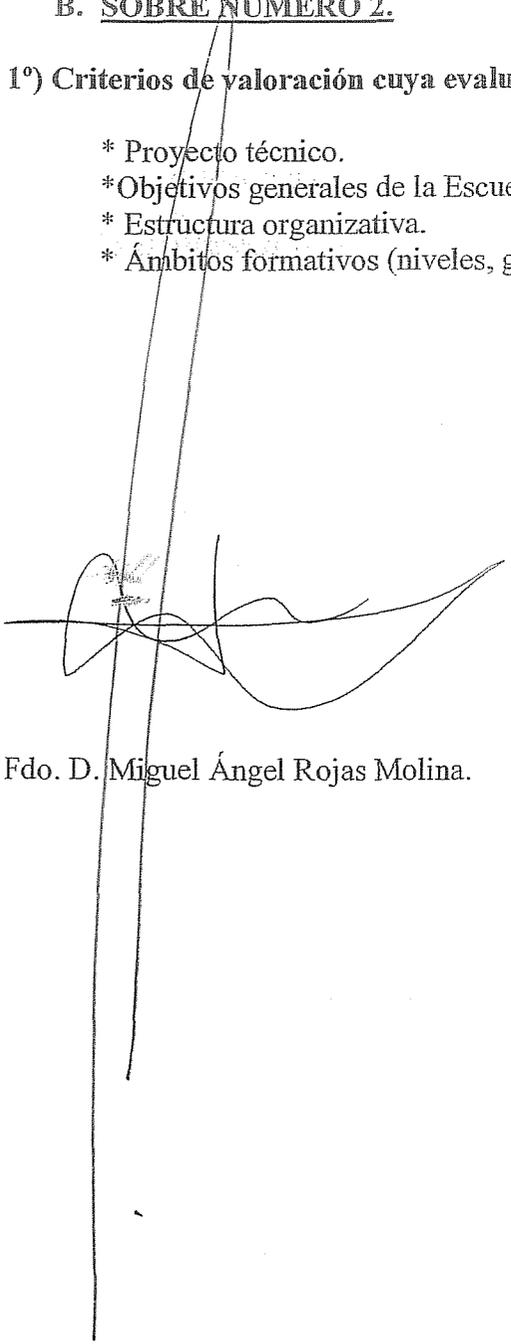
**Don Miguel Ángel Rojas Molina con NIF 46843112R como Administrador Solidario de la Empresa Nuevo Ballet Español, S.L. con CIF B81367963 DECLARA que:**

Ha presentado la documentación que indicamos a continuación solicitada en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA CIUDAD DE MÓSTOLES, EXpte. C/034/CON/2014-024

**B. SOBRE NÚMERO 2.**

**1º) Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor.**

- \* Proyecto técnico.
- \* Objetivos generales de la Escuela.
- \* Estructura organizativa.
- \* Ámbitos formativos (niveles, grupos, edades, actividades y horarios)



Fdo. D. Miguel Ángel Rojas Molina.



**ANEXO I:**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. Marco Antonio Prieto González, con DNI 45432371-B, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en el Parque Tecnológico de Asturias. Edificio Asac (Parcela 29) CP:33428, Llanera, Asturias, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de "SERVICIOS HOUSING 2014(ALOJAMIENTO DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE LA PÁGINA WEB) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación como apoderado de la empresa ASAC Comunicaciones SL se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y con las siguientes mejoras:

• PRECIO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DOS AÑOS):

Precio: 48.000,00€ (cuarenta y ocho mil euros)

IVA (21%): 10.080,00€ (diez mil ochenta euros)

• TANTO POR CIENTO DE REBAJA SOBRE EL PRECIO DE LICITACIÓN:

Maximo decimales: 25,8%

• SOPORTE ADICIONAL A LOS PRODUCTOS INSTALADOS EN LOS SERVIDORES MUNICIPALES:

Número de horas: 60 horas (5 paquetes de 3 horas semestrales)

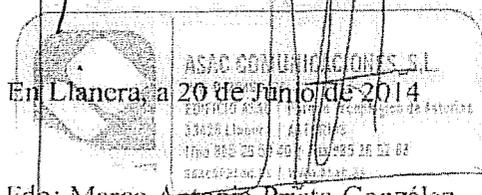
• MEJORA DE LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS O SLA):

Incidencias graves (nº de horas): 3 horas.

Incidencias leves (nº de horas): 8 horas.

• AMPLIACIÓN DEL ANCHO DE BANDA:

Número de Mbps: 5Mb.



Fdo: Marco Antonio Prieto González  
Apoderado de ASAC Comunicaciones SL.

ASAC Comunicaciones  
Edificio ASAC - Parque Tecnológico de Asturias  
33428 Llanera - Asturias  
Tl. +34 985 26 50 40 - Fx. +34 985 26 52 68  
www.asac.es



## ÍNDICE

### 1. PRESENTACIÓN

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVOS GENERALES

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

### 4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, medios técnicos, materiales y humanos.

### 5. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

### 6. A MBITOS FORMATIVOS; Niveles, grupos, edades actividades y horarios.

### 7. Seguros